

# Peña contra la seguridad social

La reforma a las pensiones fue acordada por Peña Nieto con las cúpulas empresariales y al margen de los trabajadores. Se trata de terminar con el derecho a la seguridad social, todo sería mediante cuentas individuales, con aportaciones personales y administradas por las Afores. La ley para desaparecer al Pensionisste ya fue aprobada en comisiones diputadiles. La pretensión es generalizar la reforma. El 60 por ciento de mexicanos en edad de trabajar ya están fuera de toda protección social (FTE).

## México SA

Pensiones bajan, utilidades suben.  
Otra reforma; el momento llegó.  
Ahorradores cargan con el muerto.

Por Carlos Fernández-Vega.  
Artículo tomado de La Jornada, 12 noviembre 2015.

Negociada a puerta cerrada con la cúpula empresarial y los dueños de las Afore, sin explicación ni consulta alguna con los propietarios de los dineros en cuestión, el gobierno federal cocina otra reforma al sistema de pensiones, porque la bomba social está a punto de estallarle en la cara. Y para desactivarla lo mejor que se le ocurre es repetir los errores y excesos acumulados en los últimos 18 años, es decir, lavarse las manos, cargarle el muerto al trabajador, beneficiar a los patrones y dar todo tipo de facilidades para que el negocio privado se mantenga boyante.

Se habían tardado en desaparecer lo poco que de protección social les queda a los trabajadores –así sea de proporción miserable y sólo para cuatro de cada diez de ellos–, pero como parte de la política institucionalizada del agandalle, gobierno, empresarios y dueños de las Afores se han puesto de acuerdo para clavar la puntilla en materia de pensiones, mientras la Consar se dedica a presumir que los logros son innumerables, al tiempo que paga y promueve la fábula de los diez pesitos y los

ejemplos de cien bilimbiques para lograr una pensión cómoda.

En materia de pensiones todo se parcha y se reforma para mejorar (los negocios de la trinca mencionada), pero nunca los salarios, que se mantienen en el suelo por mucho que sean la base para alcanzar una pensión por indecorosa que sea, y mientras no se modifique para bien esa base miserable todo permanecerá igual y la bomba social irremediablemente explotará.

Mientras todo el mundo se mantiene clavado en el asunto de la mariguana –una cortina de humo verde–, por la puerta de atrás gobierno, empresarios y dueños de las Afore van en caballo de hacienda para imponer la nueva reforma en materia de ahorro para el retiro y dar la puntilla al de por sí famélico régimen de beneficios sociales para los mexicanos. Todos se dicen expertos en materia de *cannabis*, que es lo de hoy, pero ni de lejos registran que a la hora de sus respectivas pensiones éstas no les alcanzarán ni para un carrujo.

## 2015, energía 15 (324) 38, FTE de México

En el clásico boxístico del uno, dos, tres (jab, izquierda y gancho, si no me equivoco) para reventar al de enfrente, primero apareció la OCDE (el patíño del gobierno peñanietista, o viceversa, según la ocasión) a mediados de octubre pasado para proponer modificaciones de raíz, con el fin de eliminar el régimen de pensiones definidas. Por medio de este esquema, “todos los trabajadores – incluso aquellos que empezaron a cotizar antes de la reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social en julio de 1997, y que podían escoger entre el sistema de beneficios definidos– migrarán a otro basado en la cuenta individual de contribución definida a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro, Afore... Los trabajadores más afectados serán los de la generación de transición que empezaron a trabajar bajo el régimen de la Ley del IMSS de 1973” (*La Jornada*, Israel Rodríguez).

Tres semanas después, con el voto de PRI, PVEM y Panal, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial para sustituir el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (Pensionisste, hasta ahora una de las que mayores rendimientos genera para sus clientes) por una administradora de fondos para el retiro (Afore) que operará con el esquema privado, y los priístas añadieron que estará bajo control del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que no sólo nombrará a un director general, sino que tendrá voto de calidad en las decisiones del consejo de administración (*La Jornada*, Enrique Méndez y Roberto Garduño).

Y ayer brincó a la palestra Carlos Noriega Curtis, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), que reúne a las empresas privadas que gestionan los fondos de retiro, para decir que el momento para reformar el actual sistema de pensiones definitivamente llegó; un cambio en las leyes para que los patrones obtengan beneficios fiscales a cambio de facilitar las condiciones para que los trabajadores incrementen sus aportaciones voluntarias a sus cuentas para el retiro es impulsado por la industria de fondos para el retiro, como parte de acciones para elevar el monto de las pensiones en los próximos años, que hoy es reconocido por autoridades, expertos y los administradores como insuficiente. La propuesta consiste en que en

automático el patrón traslade a la cuenta para el retiro un mayor porcentaje del salario del trabajador, pero con la posibilidad de que el propio trabajador pueda declinar esa opción (*La Jornada*, Roberto González Amador).

El coro correspondió al director de la Consar, Carlos Ramírez, quien dijo que “tiene que llegar el momento en que los diferentes diagnósticos realizados sobre la insuficiencia del sistema para, con los niveles actuales de cotización, garantizar una pensión suficiente deriven en acciones de reforma, por lo que es necesario un diálogo nacional sobre el tema... Una aportación de entre 13 y 15 por ciento del salario a lo largo de la vida laboral es la que puede garantizar que un trabajador reciba, al momento del retiro, una pensión equivalente a 70 por ciento de su salario, porcentaje considerado apropiado para atender sus necesidades” (idem).

Agarraos, pues, que ya viene la reforma de Peña Nieto, la número cinco en igual número de sexenios al hilo, la cual reformará la reforma, que, ya reformada, reformó a la de 1992, es decir, la reforma original, o lo que es lo mismo el caminito seguido por Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, siempre con el objetivo (¡faltaba más!) de mejorar la situación económica de los trabajadores al momento de su retiro; un nuevo sistema de ahorro y retiro más justo y productivo que protege ahora a los mexicanos; elevar el valor de las pensiones y detener su erosión, y para que, con profundo contenido social y humano, México está mejor preparado para enfrentar con éxito el futuro (las frases corresponden a cada uno de los reformadores citados, en el mismo orden y con motivo de cada una de las cuatro reformas previas).

### Las rebanadas del pastel

Pues bien, reforma tras reforma para que a estas alturas 60 por ciento de los mexicanos en edad y condición de laborar esté totalmente fuera de la protección social, mientras el 40 por ciento restante obtendría, si bien le va, una pensión de miserable a inexistente, con ganas de empeorar. Pero no se preocupen, que la Consar asegura que en materia pensionaria los logros son innumerables.

Twitter: [@cafe-vega](https://twitter.com/cafe-vega)

D.R.: [cfvmexico\\_sa@hotmail.com](mailto:cfvmexico_sa@hotmail.com)